



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

Corrientes, **08 MAY 2014**

ORDENANZA N° 6075

VISTO:

Las Obras de repavimentación en la Ciudad, y las proyectadas para el año 2014, la **Ordenanza N° 1011/79** y sus modificatorias que establece el Sistema de contribución por mejoras aplicable a obras de desagües cloacales, red de agua corriente, pavimentación, repavimentación y alumbrado público; el artículo 17° de la Ordenanza N° 1011/79 modificado por el art.4° de la Ordenanza N° 6066 y el **artículo 94° inciso 4 de la Carta Orgánica Municipal** que regula a la Contribución de Mejoras como recurso municipal y el **Inciso 20** que regula el hecho imponible de la Contribución por mejora; Y,

CONSIDERANDO

Que, en principio es dable clarificar a qué se llama contribución por mejoras, para que el vecino común pueda entender de manera fácil y concreta, podemos decir que se llama Contribución por Mejoras a aquella contribución obligatoria motivada en la obtención de un beneficio por parte del vecino (sujeto pasivo) que se origina en la realización de obras públicas; esta contribución grava el aumento de valor que se opera en la propiedad inmueble, como consecuencia de las obras ejecutadas por el estado.

Que, todos los vecinos deben ser solidarios para con nuestros pares, debiendo soportar pagos en beneficio directo o indirecto de las obras a ejecutar y ejecutadas sin finalización de Obra.

Que, las obras públicas municipales de infraestructura urbana, en especial las de pavimentación, repavimentación, cercos, veredas, urbanización, desagües pluviales y cloacales, aguas corrientes, redes de electricidad, iluminación y servicios públicos en general, son de interés público, ya que es cuestión Municipal la mejora de la Ciudad de Corrientes.

Que, en este sentido la Municipalidad, ha cumplimentado todos los requisitos exigidos por la normativa aplicable al caso, y que la exigencia del cobro esta normada por la Ordenanza madre en esta materia.

Que, en esta línea de pensamiento, solo el esfuerzo mancomunado de los vecinos conjuntamente con la acción municipal, pueden llegar al objetivo de una Ciudad ordenada, limpia y con infraestructura acorde a su tiempo.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 CERTIFICADO POR NORMAS IRAMISO 5001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

..2//

Corrientes, **08 MAY 2014**

ORDENANZA N° 6075

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.-1°: DECLARAR DE UTILIDAD PUBLICA y DE PAGO OBLIGATORIO, todas las Obras ejecutadas por la Municipalidad de la Ciudad que no tenga finalización de Obra conforme al ANEXO I y las que se ejecuten durante todo el año calendario de 2014.

ART.-2°: El cobro de las Obras mencionadas en el Art. 1° de esta Ordenanza, se efectuará de acuerdo a la Ordenanza 1011 y sus modificatorias, y se liquidará mediante la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

ART.-3°: AUTORIZAR a la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a proceder al cobro de las Obras ejecutadas sin finalización de Obra y a ejecutarse durante todo el periodo mencionado en el Art. 1° de esta Ordenanza.

ART.-4°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART.-5°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

ART.-6°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 B/la.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RICARDO JUAN BURELLA
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Lic. ATALIVA G. LAPROVITTA
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 CERTIFICADO POR NORMAS IRAM/ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

08 MAY 2014

Corrientes,

6075

3.//

ORDENANZA N°

ANEXO I

EMPRESA	TIPO DE LA OBRA	FINICO DE OBRA	APROBACION DE OBRA	APROBACION DE OBRA
UTE	9 MESES	Sep-12	EXPTE 2255/D/2013 30 DIAS	
SPACIO CONSTRUCCIONES	4 MESES	Ago-13		
SPACIO CONSTRUCCIONES	45 DIAS	Ene-13		
SERV. CON	4 MESES	Ene-13	EXPTE N° 1998/D/2013 (30 DIAS)	ADICIONAL 1 de H25- EXPTE. 3150/D/2013 (331 m3) \$ 293.557,81 MONTO TOTAL DE OBRA 1.272.675,10
SERV. CON	2 MESES			ADICIONAL 1 de H25- EXPTE. 3154/D/2013 (131m3) \$ 102.966,00 MONTO TOTAL DE OBRA 447.234,00
SERV. CON	4 MESES	Ago-13	EXPTE 3850/D/2013- Resol N° 195/28 Ener/2014 45 DIAS a partir del 13/Dic/13- vec 28/Ener/2014	ADICIONAL 1 de H25- EXPTE. 3151/D/2013 (364 m3)- \$ 350.303,95- MONTO TOTAL DE OBRA 1.518.625,38



RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Lic. MALIVA G. LAPROVITTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAMISO 8001/2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACION:

Tareas de Labor: Planificación, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comités y Elaboración del Despacho.

GESTION DE LA CALIDAD
IR 8000-0152



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

4./

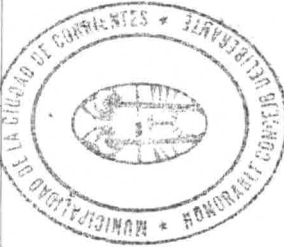
6075

ORDENANZA N°

Corrientes,

08 MAY 2014

LAMADRID e/Av. Costanera Juan Pablo II y Elias Abad. NECOCHEA e/ e/Av. Costanera Juan Pablo II y Elias Abad. FOGOP- EXPTE 2950/D/2012- \$ 2.552.120,85- (15 CUADRAS) RESOL 008/21 ENER/2013	ARVICO SRL	4 MESES	Feb-13	1º AMPLIACION EXPTE. 971/D/2013 \$ 162.519,84 2º ADICIONAL EXPTE2361/D/2013 \$ 597.681,69 MONTO TOTAL DE OBRA 3.312.322,85 ADICIONAL 1 de H25 - EXPTE 2389/D/2013 (441 m3) \$ 359.145,99 MONTO TOTAL DE OBRA 1.557.114,42 ADICIONAL 1 DE EJECUCION EXPTE.3416/D/13 \$ 297.972,68 MONTO TOTAL DE OBRA 1.427.752,12 ADICIONAL 1 de H25- EXPTE 3153/D/2013 (233m3)- \$ 224.233,03 MONTO TOTAL DE OBRA 974.884,36
GRAL. PAZ e/Av. Costanera Juan Pablo II y Cerrito. CERRITO e/ Lavalle y Gral. Paz. DIAZ DE VIVAR e/ Lavalle y Gral. Paz. CALLE S/N e/ Lavalle y Gral. Paz FOGOP-EXPTE 2979/D/2012-\$ 1.129.779,44 - (6 CUADRAS)	ARVICO SRL	6 MESES	Ene-13	
PLUVIALES				
PLUVIAL SUIZA e/ Rca. Dominicana y R Patricios. RCA. DOMINICANA e/ Suiza y R. Patricios FOGOP EXPTE. 2006/D/2013- \$ 1.233.699,63 (4 CUADRAS) RESOL N° 052/05 SEP /2013	CAM CONSTRUCCIONES	3 MESES	Oct-13	
PLUVIAL SANTIAGO DEL ESTERO e/ Av. Gdor Ruiz y Cabral FOGOP- EXPTE 1049/D/2013- \$ 875.501,78 (2 CUADRAS) - RESOL N° 032/17JUL/2013 (PLAZO 60 DIAS)	SERV. CON	2 MESES	AGOSTO 2013	ADICIONAL 1- EXPTE 3104/D/2013- \$157.903,02 MONTO TOTAL DE OBRA 1.033.404,81
PLUVIAL SANTA ROSA e/ Gral. Paz y Las Heras FOGOP- EXPTE 1458/D/2011- \$928.828,00 - (4 CUADRAS) RESOL N° 043/12AGOST/2013 (PLAZO 90 DIAS)	CONAR SRL	3 MESES	Ago-13	ADICIONAL 1- EXPTE 2704/D/2013- \$ 183.540,59 MONTO TOTAL DE OBRA 1.112.368,59
168 CUADRAS- PLAN MAS CERCA-				
MODULO I Bº SANTA TERESITA- VILLA CHIQUITA -UNIÓN CALLES GRAL PAZ e/ J.R. Vidal -Güemes. CONTE e/ Gral. Paz - Av. Maipú- EXPTE 854/S/2013- \$ 4.745.020,72 (11 CUADRAS)	MECAR SA	6 MESES	Dic-13	EXPTE 2634/D/2013 MODIFICACIÓN DE OBRA ADICIONAL 1 EXPTE 156/D/2014 \$ (conexiones)



RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable-Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAMISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



LIC. STATHYA G. LAPROVITTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



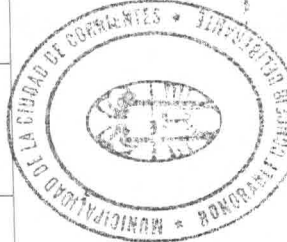
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

Corrientes, **08 MAY 2014**

5.// **6075**

ORDENANZA N°

de agua y cloaca- ejecución de 10 sumideros S3 y 11 sumideros de tierra)							
CAMBIO DE TRAZA EXPTE 2750/D/2013- \$ 103.489,50	CAM CONSTRUCCIONES	6 MESES	Jun-13				
EXPTE. 2628/D/2013 MODIFICACIÓN DE OBRA ADICIONAL 1 EXPTE 155/D/2014- \$ (conexiones de agua y cloaca- ejecución de 2 sumideros S3 y 2 sumideros de tierra)	CONAR SRL	6 MESES	Jun-13				
EXPTE. 2628/D/2013 MODIFICACIÓN DE OBRA ADICIONAL 1 EXPTE 155/D/2014- \$ (conexiones de agua y cloaca- ejecución de 2 sumideros S3 y 2 sumideros de tierra)	MECAR SA	6 MESES	Dic-13				
EXPTE 3157/D/2013CAMBIO DE TRAZA BORGE SA por calle 471 y calle LORETO DEMASIA \$ 3.096.736,50	SPACIO CONSTRUCCIONES	6 MESES	Jun-13				
ADICIONAL 1 EXPTE. 2785/D/2013 \$ 469.547,23 (Cambio de ancho de calzada de 8,34 por 10,34) ejecutándose	CAM CONSTRUCCIONES	6 MESES	Jun-13				
ADICIONAL 2 EXPTE. 3640/D/2014 \$ 59.190,45 (Conexiones de agua) ejecutadas		6 MESES	May-13	EXPTE 3705/D/2013 1º AMPLIACIÓN DE PLAZO 154/D/2014 AMPLIACIÓN PLAZO			
MONTO TOTAL DE OBRA: \$ 5.396.800,77	TMC	6 MESES	May-13				
ADICIONAL 1 EXPTE. 3156/D/2013 \$943.566,49 (Doble calzada y construcción de 2 alcantarillas) ejecutándose	TMC	6 MESES	May-13	EXPTE 3703/D/2013 AMPLIACIÓN DE PLAZO			



RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAMISO 5001:2008
ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:
Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



GESTION DE LA CALIDAD
IR-5000-0156

LIC. CATALINA G. LAPROVITTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

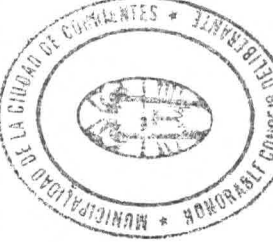
Corrientes, **08 MAY 2014**

6075

6.//

ORDENANZA N°

<p>MODULO IX Bº SARGENTO CABRAL-JUAN DE VERA- calle AV. COLÓN e/Chascomus -Balboa- 160 e/ Chascomus y Av. Alberdi- Chascomus e/ Calle 160 y Av. Colón- EXPTE 861/S/2013- \$ 4.211.578,44- 5 X DOBLE CALZADA=10 CUADRAS + 2 CUADRAS = 12 CUADRAS</p>	<p>TMC</p>	<p>6 MESES</p>	<p>May-13</p>	<p>EXPTE 3706/D/2013 AMPLIACIÓN DE PLAZO</p>	<p>ADICIONAL 2 EXPTE 3639/D/2014-\$ 115.336,06 Conexiones de agua, construcc. de 2 sumideros S3, 4 sumideros de tierra) MONTO TOTAL DE OBRA: \$ 5.395.882,79</p> <p>ADICIONAL 1 EXPTE 3159/D/2013 \$ 716.905,68 (Construcc. de alcantarilla en Colón e Irala y en Colón y Pizarro)</p> <p>ADICIONAL 2 EXPTE 3638/D/2014-\$ 118.405,40 (Conexiones de agua y cloaca) ejecutándose</p> <p>MONTO TOTAL DE OBRA: \$ 5.046.889,52</p>
CAF					
<p>50 CUADRAS 1º ETAPA- HOMAQ - EXPTE 287/S/2013- \$ 23.711.768,79- 50 CUADRAS</p>	<p>HOMAQ</p>	<p>12 MESES</p>	<p>Jul-13</p>		<p>EXPTE 3754/D/2013</p> <p>MODIFICACIÓN DE OBRA (Pluvial Santa Calina, 200m. - Cambio de traza calle Cádiz Construcción de conducto pluvial Av. Tte. Ibáñez</p>
<p>39 CUADRAS- EXPTE. 949/S/2014-\$30.810.999,08- 39 CUADRAS</p> <p>REPAVIMENTACIÓN</p>		<p>10 MESES</p>	<p>Mar-13</p>	<p>EXPTE 3744/D/13 Disposición N° 655/6 dic/2013 AMPLIACION DE PLAZO (50 días a partir 31 de oct/2013) vec. 20 dic/13</p>	<p>EXPTE N° 3773/D/2013 BALANCE</p>
<p>REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA AV. ARMENIA- AV LIBERTAD -EXPTE 101/I/2012- \$ 12.127.678,67- 44 CUADRAS</p>	<p>SYC SRL</p>	<p>10 MESES</p>	<p>Mar-13</p>	<p>EXPTE 3745/D/13 Disposición N° 656/6 dic/2013 AMPLIACION DE PLAZO (60 días a</p>	<p>EXPTE N° 3774/D/2013 BALANCE</p>
<p>REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE LA AV. MAIPÚ- EXPTE 112/I/2012- \$ 21.700.153,80 - 41 CUADRAS</p>	<p>ROVIAL SA</p>	<p>10 MESES</p>	<p>Mar-13</p>		



RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

LIC. ATALAYA G. LAPROVITTA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

IRAM
GESTION DE LA CALIDAD
RS-9000-81208

IONet
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CERTIFICADO POR NORMAS IRAMISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:
Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
 Honorable Concejo Deliberante
 "DIGAMOS NO A LA TRATA"

6075

08 MAY 2014

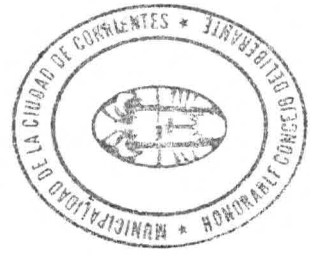
Corrientes,

7.//

ORDENANZA N° .

				partir 31 de Nov/2013) vec. 13/Enero/13
REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO Bº DEPORTES- Bº LA ROSADA- 1º ETAPA- EXPTE 247/D/2014- \$ 5.316.997,65 - 27 CUADRAS -(PLAZO 60 DÍAS- FECHA INICIO 21 FEBR/2014)	HITO SA	4 MESES	Feb-14	
CLOACA - PLAN MAS CERCA				
CLOACA OBRA: AMPLIACION RED COLECTORA DE DESAGÜES CLOACALES Bº SAN JOSE- EXPTE 2321/D/2013- \$ 5.144.101,56- CUADRAS 58	URBATEC SA	120 DIAS	Ago-13	
CLOACA OBRA: AMPLIACION RED COLECTORA DE DESAGÜES CLOACALES Bº JARDIN- EXPTE 2322/D/2013- \$ 6.083.918,76- 61 CUADRAS	URBATEC SA	120 DIAS	Ago-13	

PAVIMENTO: POR ADMINISTRACIÓN EN EJECUCION
IRALA e/Av. Garay y Av. Colón (70%) 4 CUADRAS \$ 2.000.000
PJE ISLA MALVINAS e/ Sarmiento y Gutenberg (30%) \$ 500.000
1 CUADRA
PLUVIAL:
PLUVIAL IRALA e/ Av. Colón y Av. Tte. Ibáñez (50% \$ 900.000
) 5 CUADRAS



RICARDO JUAN BURELLA
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Lic. MALVINA G. LAPROVITTA
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



GESTION
 DE LA CALIDAD
 RI-5000-5135



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 CERTIFICADO POR NORMAS IRAMISO 9001:2008
 ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:
 Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día,
 Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"DIGAMOS NO A LA TRATA"

...8//

Corrientes,

08 MAY 2014

ORDENANZA N° 6075

B° SAN MARTIN	BLAS PARERA e/Av. Tte. Ibañez y Las Heras
B° JUAN XXIII	IBERA e/Av. IV Centenario y J. R. Vidal
B° ANAHI	CRISTO OBRERO e/Av. Armenia y A. Navea
B° SAN GERONIMO	ONTIVEROS e/Av. Armenia y Av. Centenario
B° SAN JOSE	GASCON e/Av. Independencia y Av. Centenario
B° SAN JOSE	SAENZ e/Av. Independencia y Av. Centenario

RICARDO JUAN BURELLA
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Lic. TALIVA G. LAPROVITTA
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6075 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 08-05-2014.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 1120 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 20-05-2014.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



Sr. EMILIO G. VALLEJCS
 Director de Administración
 Dirección General de Despacho
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



GESTION DE LA CALIDAD

RI-8000-5136



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 CERTIFICADO POR NORMAS IRAM-ISO 9001:2008

ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Tareas de Labor Parlamentaria, Mesa de entradas y salidas, Orden del día, Convocatorias a Comisión y Elaboración del Despacho.